

Presento a consideración de la Señora Juez la liquidación de costas en el presente proceso a cargo de **CIA EDUCON S.A.S.**, y a favor de **PROPIEDADES Y PROYECTOS S.A.S.**, como a continuación se establece:

Agencias en derecho.....\$1.000.000
Gastos útiles acreditados\$0
TOTAL-----\$1.000.000

Medellín, 25 de enero de 2023

MbnalB
Secretaria (Ad hoc)

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Sumario
Demandante	CIA Educon S.A.S.
Demandado	Propiedades y Proyectos S.A.S.
Radicado	05001 40 03 028 2020 00871 00
Instancia	Única
Providencia	Aprueba costas

Conforme lo establecido en el Art. 366 del Código General del Proceso, se **APRUEBA** la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bfe0b7088d21f91236d0f24da01e2b4b86d932f841c02a618f5be27c4312b45**

Documento generado en 25/01/2023 07:41:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>